

El ex abogado de *El Apá* sostiene que se trató de un arreglo político

“Exculparon a Mancera para no confrontarse con el GDF”

● Se sienta un grave precedente: la PGJDF puede mentir y no será castigada, asegura

● Higuera denunció al procurador capitalino por presentar datos falsos en un juicio

México • Ignacio Alzaga

El penalista Rodrigo Higuera Zogaib, quien fue defensor del fallecido Sergio Humberto Ortiz Juárez, *El Apá*, consideró que la PGR actuó con motivos políticos al exculpar al procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera, de las acusaciones de falsear informes a un juez federal durante un juicio de amparo.

Aseguró que se sentó el grave precedente de que los comunicados de prensa oficiales que emitan las dependencias no tendrán repercusión legal, “lo que significa que las

autoridades pueden mentiro decir lo que se les pegue en gana sin que ello sea motivo de sanción”.

El abogado se refirió al hecho de que el 23 de abril de 2009 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal emitió el boletín número CS2009-393, en el que informó de una segunda orden de aprehensión contra los integrantes de la banda de secuestradores *La Flor*, entre ellos *El Apá* y Lorena González Hernández, *La Lore*.

Comunicados balines

Higuera Zogaib explicó que a pesar de que la PGJDF hizo público ese hecho, posteriormente en el juicio de amparo 600/2009-10 que él promovió a favor de sus clientes la dependencia negó tener conocimiento de esa orden ante el juez 12 de distrito en materia de amparo penal.

En consecuencia, el penalista interpuso ante la PGR una denuncia penal contra el procurador Mancera y otros servidores públicos

por rendir “informes justificados falsos” ante un juez.

“Como defensor lamentó mucho la decisión tomada por la PGR, pues sienta un precedente equivalente a sostener que los comunicados oficiales de las dependencias carecen de validez jurídica, lo que permitiría que todos los comunicados pueden ser falsos o verdaderos y al final del día no tienen repercusión legal”, agregó.

Consideró que la decisión de la PGR de no ejercitar acción penal contra los funcionarios locales denunciados en 2009 “se basó en un sesgo político, más que en un razonamiento jurídico, seguramente para evitar confrontaciones con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal”.

El abogado confirmó que impugnó la resolución del agente del Ministerio Público de la Federación ante el juzgado 13 de distrito en materia de amparo penal, por lo que confió en revocar esa determinación de la PGR. ■ M



Fecha 07.01.2010	Sección MP	Página 27
---------------------	---------------	--------------



Rodrigo Higuera, al salir de las oficinas de la PGR en la Ciudad de México